

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 22 NOV 2011

Nº 2424 /
VISTOS:

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando Nº 214 de fecha 17.11.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio Nº 2348 de fecha 14.11.2011, que designa subrogantes que indica;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la I. Municipalidad de El Quisco, denominado "Programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación en la Comuna del El Quisco.-

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Implementos para la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación en la Comuna de El Quisco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



AMBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo